



Ciudad Universitaria, 18 de enero de 2024

JUNTA DIRECTIVA
S-116-2023-2025

Estimados señores:

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, les transcribo a ustedes el acuerdo **No. 116 Punto V, Literal d) del Acta No. 002-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Extraordinaria el día 17 de enero de 2024, que literalmente dice:

V Literal d). Solicitud de ratificación del acuerdo de Decanato No. 014-24/2023-2027 sobre nombramiento del Jefe de Planificación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Conocido el acuerdo de Decanato No. 014-24/2023-2027, y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstenciones, **acuerda:**

- A. Ratificar el acuerdo de Decanato No. 014-24/2023-2027.
- B. Notifíquese.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

Dr. José Nerys Funes Torres
SECRETARIO ESPECIAL-FCNM-UES



Copia: Decanato, Vicedecanato, Direcciones de Escuela, Administración Financiera, Recursos Humanos Facultad, Planificación UES, Interesado, Archivo.





Universidad de El Salvador
Hacia la libertad por la cultura

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DECANATO

Ciudad universitaria, 16 de enero de 2024.



Honorables Miembros de Junta Directiva
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Presente.

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a ustedes el Acuerdo de Decanato No. 014-24/2023-2027, que literalmente dice:

ACUERDO No. 014-24/2023-2027, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil veinticuatro.

Por tanto; El Suscrito Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador, en uso de sus atribuciones Legales que le confiere el Artículo 33, Literal d) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y el Artículo 38, Literal e) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, **ACUERDA:**

- I. Asignar al [REDACTED] como **Jefe de Planificación** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
 - Periodo: **A partir del 16 de enero de 2024**
 - Remuneración Mensual: [REDACTED]
 - Sobresueldo Jefe de Planificación; **Partida 232-001;** [REDACTED]
 - Horario Asignado: **De lunes a viernes en horario de 8:00 am a 4:00 pm, o según lo requiera la institución.**
 - Jefe Inmediato: **Decano de la Facultad.**

FUNCIONES

1. Participar en la elaboración y ejecución del Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad.
2. Encargado de Fondo Circulante.
3. Elaborar el Plan Anual Operativo de la Unidad de Planificación.
4. Participar en la formulación del Plan Anual Operativo de la Facultad con las Escuelas.

5. Evaluar la ejecución del Plan Anual Operativo.
6. Consolidar el Plan Anual Operativo de la Facultad.
7. Participar en la elaboración del anteproyecto del presupuesto de la Facultad.
8. Formular perfiles de proyectos generales del área académica, administrativa y de infraestructura en coordinación con las direcciones de escuelas y jefaturas de unidad.
9. Elaborar informes sobre la ejecución y seguimientos de los proyectos administrados por la Facultad.
10. Participar en reuniones de trabajo del Comité Técnico Asesor, para la planificación y coordinación de actividades académicas.
11. Elaborar indicadores estadísticos.
12. Asesorar a los organismos de dirección en la toma de decisiones, cuando lo soliciten.
13. Gestionar programas y proyectos académicos interinstitucionales.
14. Otras funciones y actividades que las autoridades de la Facultad le soliciten.

II. Solicitar a la Honorable Junta Directiva la ratificación del presente acuerdo

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"


Luis Gilberto Parada Gómez
Decano-Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Copia: Direcciones de Escuela, Administración Financiera, Recursos Humanos Facultad, Planificación UES, Interesado.